

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
CIRCENSE CALLEJERA Y SHOW DE
GALA .**

DECRETO EX. N°

1868

MELIPILLA, 18 JUL. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) El correo electrónico del Administrador Municipal, de fecha 18 de Julio de 2013;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Centro Cultural y Deportivo A.C.M.E. (Agrupación Circense de Melipilla)**, para realizar una Actividad Circense Callejera y Show de Gala, que se llevará a efecto el día 20 de julio de 2013, en Plaza de Armas de Melipilla, frente a la estatua de Ignacio Serrano (Show de Gala), horario desde las 17:00 hasta las 22:00 horas y Actividad Circense Callejera, horario desde las 18:00 hasta las 19:00 horas, por Barceló Lira-Pablo Neruda-Vargas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Pía Valenzuela Herrada, Teléfono de Contacto N° 85990613.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/JGS/jml.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/